

III.

Experimentaba entre tanto la Península Ibérica un cambio trascendental, que debía reflejarse naturalmente en las esferas de la lengua. Ya hemos visto el universal trastorno que produjo la invasión sarracena, y cómo las antiguas razas de visigodos y romanos, á quienes habian separado leyes opresoras y arbitrarias, ora obligadas del comun peligro y unidas por una sola creencia, constituian un solo pueblo bajo las enseñas de don Pelayo, ora sojuzgadas por la fuerza, conservaban en el centro del Islamismo la religion de sus mayores ¹. No otra fué la suerte de los cristianos *libres* y de los cristianos *mozárabes*. Apelando los primeros al juicio de las armas, y negándose, en aquellos dias, á todo comercio con los sarracenos, robustecieron en el centro de las montañas, con el amor de la patria sojuzgada, el cariño á las costumbres y á la lengua hablada y escrita por sus padres; único resto de su anterior grandeza, que halagaba los orígenes de la raza hispano-latina, no despreciando ni contrariando ya las tradiciones de la raza visigoda. Reducidos á un estrecho círculo, ni comprendieron siquiera la necesidad de reconocer la lengua de los invasores, rechazando, como cosa contaminada y peligrosa, cuanto provenia de los enemigos de su Dios y de su patria. Sobrevivia de esta manera la lengua del Lacio, aun en medio de su corrupcion, á la ruina del Imperio visigodo; y destinada á perpetuar las veneradas tradiciones de la Iglesia, continuaba siendo cultivada por los eruditos en la forma que hemos probado con irrecusables documentos ².

Ni dejaron los reyes y magnates de la monarquía asturiana, entre quienes nace muy luego el no cumplido intento de restaurar la grandeza de los visigodos ³, de emplear aquel degenerado idioma en todo linaje de documentos públicos: fundaciones de basílicas y monasterios, privilegios de cabildos y abadías, donacio-

¹ Véase el cap. XI.

² Cap. XII, al principio, y la *Ilustración* I.^a de este volumen.

³ Cap. XIII.

nes y ofrendas, exenciones y aforamientos, cuanto se refiere en una palabra al ejercicio de la potestad real y al de la piedad cristiana, todo se halla consignado en la única lengua hasta entonces escrita: sirviendo igualmente de intérprete á las transacciones de la muchedumbre, mostraba en reyes, magnates, pueblo é historiadores, obrada ya la fusion en vano intentada por Receswinto, cuán arraigado estaba en su seno el respeto á la antigüedad y cuán alto era el aprecio en que tenia la nacion su origen latino. Espectáculo es en verdad digno de contemplarse, y hecho de imponderable trascendencia en la historia de España: mientras, agobiados por la guerra y rodeados donde quiera de poderosos enemigos, hacen los descendientes de Pelayo prodigiosos esfuerzos para cimentar en los valles de Asturias la independencia proclamada en Covadonga; mientras, ensanchado algun tanto el horizonte de su inseguro imperio, ven levantarse en Córdoba el califato de Occidente, cuya grandeza se eclipsa al cabo en el Cerro de los Buitres (Calatañazor), señalan aquellos guerreros y aquellos historiadores con nombre de *bárbaros* á cuantos son ajenos á su cultura y á su raza, heredando en este, como en otros muchos conceptos, la idea de la majestad romana, por ellos representada ⁴.

⁴ Las pruebas de este aserto son innumerables, si bien menudean principalmente en los cronistas y poetas. Los primeros, por ejemplo, desde que empiezan á tratar de los árabes, escriben: «Ulit fortissimus rex *barbarorum*; terrebant *barbarum* regem laqueosi doli Tingitani comitis; ad praelium *barbarus* [Muza] arguere coepit; a *barbarorum* dominatione; Alchaman *barbarus*; tantam *barbarorum* stragem; foedus *barbarus* [Iuzeph-ben-Lopia] servans; Aldefonsus [III] ad domandas *barbaras* gentes, sobolem multiplicavit; Compostella a *barbaris* destructa est; postratis *barbaris* [a rege Garsia]; a maximo *barbaro* rege; totius Mauritaniae *barbari*; inter christianos et *barbaros* pro limite habebatur [flumen Dorium]; *Barbarus* [Almanzor] recepit se in patria; in expugnandos *barbaros*; *barbarae* gentes; gens *barbarorum*, etc. Lo mismo nos dicen los poetas: el cantor de Borell III, conde de Barcelona, exclama:

Stravit barbariem, fanaque trivit
Culturaeque Dei templa dicavit:

pintando el autor del *Cantar del Campeador* á este héroe popular, escribe:

Equum ascendit, quem trans mare vexit
Barbarus quidam, nec ne commutavit
Aureis mille, etc.

Natural parecía sin embargo, respecto de la lengua, que hubiera considerable distancia entre la de los clérigos y prelados, quienes aspiraban á conservar con el cultivo de la historia la tradición de los estudios y el lenguaje cancelleresco, término medio entre la lengua escrita por los eruditos y la hablada por el vulgo; y esta diferencia, que se reconoce con la simple comparacion de *cronicones* é instrumentos *cancelarios*, viene á dar cuenta, aun en aquella primera época de la reconquista, de la inevitable y nueva fusion que iba ya operándose entre todos los elementos de expresion, existentes al verificarse la invasion sarracena. De esta nueva é inevitable fusion debian irremisiblemente surgir las lenguas, que han recibido por antonomasia título de *romances*, brillando entre todos el *castellano*.

Inundada en tanto la mayor parte de España de ejércitos mahometanos, engrosados por diversos linajes de gentes ¹, no habia sido posible á los *mozárabes* contrastar su pujanza; y si merced á las circunstancias especiales que concurrieron en la conquista, pudieron conservar la religion de sus mayores en la forma que antes de ahora hemos manifestado ², viéronse al fin contrariados por la política de los Califas, que ya emplea la seducción, ya usa de la fuerza, para lograr sus intentos. Cuando examinamos la situacion de mozárabes y sarracenos, respecto del estudio que vamos haciendo, conviene sin embargo tener muy en cuenta un hecho, no alegado todavía por la crítica, y cuya exposicion hemos dejado de propósito para este sitio. Admiranse los historiadores de que por los años de 730 pusiera Juan Hispalense la *Biblia* en lengua arábica, sin alegar prueba alguna de la aventurada consecuencia que intentan deducir de este suceso, asegurando que ya el idioma de los Leandros, Isidoros é Ildefonso «ni se usaba ni se entendia» ³. Dimos al final del capítulo XI, arriba mencionado, la explicacion más racional é histórica que puede tener este hecho, de cuya posible existencia deponen los documentos en dicho lugar exhibidos: cúmplenos ahora manifestar en sentido opuesto,

¹ Véase el cap. XI.

² Ibidem.

³ Mariana, lib. VII, cap. II.

que ya catorce años antes se habian visto los amires en la necesidad de admitir la lengua latina, no solamente para celebrar todo género de transacciones con los vencidos, lo cual se continuó en siglos posteriores respecto de los príncipes cristianos, sino tambien para acuñar las monedas, que daban testimonio de su dominacion en España.

Al año 98 de la hégira, que abraza desde 24 de agosto de 716 á 12 de igual mes de 717, pertenecen en efecto varias monedas *arábico-latinas*, cuya importancia nos mueve á poner su descripcion en el *Apéndice* I de este segundo tomo. De ellas se deduce pues, que lejos de la pretendida oscuridad en que se supone envuelta á la raza mozárabe, hasta el punto de abandonar al primer amago el habla de sus abuelos, hubieron los vencedores de respetar su lengua, adoptándola para los instrumentos públicos, prueba evidente de que la política reconoció la inmensa dificultad y aun el peligro de intentar desarraigarla en aquellos primeros momentos de la conquista. Este difícil cuanto arriesgado empeño no llega á formularse hasta el califado de Hixem II, segun dejamos ya advertido ¹; pero si los efectos producidos por la ley que prohíbe á los mozárabes el uso de su nativo idioma, obligándolos á educar sus hijos en las escuelas musulmanas, son considerables respecto de la muchedumbre, ya hemos visto cuán terrible fué la reaccion engendrada por ella en el sacerdocio; reaccion que terminando en el martirio, dá nuevo aliento á los estudios latinos durante el siglo IX.

Sólo despues de reconocidos los nobles y fecundos esfuerzos de Esperaindeo, Eulogio y Álvaro, puede comprenderse cómo en medio de aquella espantosa persecucion se cultivó la lengua del Lacio, tal vez con mayor esmero y elegancia que en las comarcas dominadas por los cristianos independientes; y sin embargo las patéticas declaraciones de Álvaro á mediados de aquel siglo, y los cáusticos epigramas del abad Samson, lanzados contra el obispo Hostegesis á fines del mismo ², no dejan duda alguna de que, despreciada por la juventud el habla de sus antepasa-

¹ Cap. XII.

² Ibidem.

dos, y olvidados los buenos estudios por el clero, debió caer el latín en triste corrupcion y abandono. De ello parece darnos certidumbre el testimonio del filósofo Virgilio, que florece en Córdoba entrado ya el siglo X, el cual menciona en sus aforismos ó máximas disciplinarias dos maneras de lenguajes latinos, empleado el uno por los doctos y hablado el otro por los legos (laicis), según la traduccion latina de su *Philosophia* ¹.

Todas estas consideraciones nos convencen de que siendo más numerosas y de mayor bulto las causas que debilitaban de día en día la sociedad de los mozárabes, debieron ir en aumento la corrupcion y el olvido de la lengua, cultivada con tanto amor por los discípulos de Esperaindeo hasta el casi universal destierro de aquella infeliz raza, acaecido, según oportunamente advertimos, en 1124 ².

Mientras por estas sendas desaparecia del califato cordobés la lengua escrita por tan ilustres varones como produce el cautiverio, no quedando á la postre vestigio alguno de aquel idioma, nacido de la confusion y mezcla del latín y del árabe, ¿qué influencia pudo tener el último en el idioma usado por los cristianos, que descendiendo al cabo de las montañas, procuraban dar cima á la grande obra de la reconquista?... Punto es este que ofrece todavía algun aliciente al estudio, por haberse confundido con sobrada frecuencia el estado de los mozárabes con el de los cristianos libres, dando origen semejante error á lastimosas contradiccio-

¹ La traduccion latina del libro de Virgilio Cordobés, hecha en 1290, según leemos al final del códice toledano, dice: «Ille est vituperandus, qui loquitur *latinum* circa *romancium*, maxime coram laicis, ita quod ipsimet intelligunt totum; et ille est laudandus, qui semper loquitur *latinum* obscure, ita quod nullus intelligat eum nisi clericus; et ita debent omnes clerici loqui *latinum* suum obscure in quantum possunt, et non circa *romancium*» (Biblioteca Nacional, cód. S. 164, fól. 63 v.). Sarmiento, que insertó estas palabras en sus *Memorias para la historia de la poesia* (págs. 104 y 105), no advirtió que fueron traducidas del árabe, acaso cuatro siglos despues de haberse escrito en esta lengua, lo cual pudo contribuir sin duda á darles sentido distinto del que en el original tuvieron. Sin poseer este, seria aventurado el atribuirles inteligencia más decisiva, según lo hizo el indicado Sarmiento.

² *Ibidem*, al final.

nes. Mas seguidos ya por nosotros los pasos de aquel pueblo, armado en masa en defensa de su libertad y sus altares; examinada la manera laboriosa en que vá recobrando el territorio y asegurando en él su dominacion, fácilmente se comprenderá lo que significa esa influencia, reconocida á bulto y no determinada todavía ni en la historia de la lengua, ni en la de la literatura española. «Los cristianos (decia el sabio Lista) reconquistaron la España del mismo modo que muchos siglos antes la habian conquistado los romanos: á saber, exterminando la poblacion enemiga y fundando colonias en los pueblos, que se sometieron ó reconstruian de nuevo. Eran guerreros y colonos: con una mano guiaban la junta y con otra aseguraban la empuñadura de la espada, dispuesta siempre contra cualquier ataque imprevisto de los moros» ¹. Esta situacion política, que no encontrará acaso otra igual en los tiempos antiguos ni modernos, manteniendo la division profunda de religion y de raza entre moros y cristianos, no podia menos de abrir insondable abismo entre ambas naciones. Ya lo hemos dicho y conviene recordarlo ²: mientras temieron los cristianos ver desbaratada por la morisma la obra que tantas lágrimas y tan grandes sacrificios les habia costado; mientras no pudieron abrigar la confianza de sus propias fuerzas (todos los monumentos lo publican), no solamente no admitieron el trato y comunicacion de los sarracenos, sino que se vieron forzados á rechazarlos, como único medio de no caer nuevamente bajo su dominio. Sólo cuando no inspiran ya los ejércitos musulmanes aquellos temores y sobresaltos; cuando el poderio de los cristianos contrasta y tiene á raya sus asoladoras invasiones; cuando se ven ya pobladas y defendidas las comarcas arrancadas á su imperio, comienza á extinguirse algun tanto el odio de los primitivos tiempos de la reconquista. Entonces se admite en las villas y ciudades cristianas un linaje de vasallos, hasta aquella época no conocidos, que son designados en la historia con el nombre de *mudejares*.

¹ *Memoria sobre el carácter del feudalismo en España, Revista Universal*, tomo II, pág. 1.

² Véase el cap. XIII.

Pero cuando esto sucede, las lenguas que han recibido título de *romances*, si no estaban completamente desarrolladas, iban llegando á tal estado de robustez, que no dejaban ya duda de los diferentes caracteres que debían ostentar en breve. Razon cumplida de su existencia habían dado también desde los primeros días de la reconquista: persuádelo así en primer lugar el exámen de los documentos diplomáticos, cuya significación dejamos apuntada, y pruébalo en segundo el estudio de los primitivos cronicones. Preseindiendo de la notabilísima inscripción de Santa Cruz de Cangas [739], en que se advierten ya, como en otras muchas posteriores, solecismos é idiotismos que revelan la influencia popular ¹, será nos lícito fijar en efecto nuestras miradas en los privilegios otorgados por Alfonso el Católico á Santa Maria de Covadonga [740, 741], que son los documentos más antiguos de la monarquía asturiana, llegados á nuestros días: en ellos, notada la angustia literaria de Avito, presbítero de raza latina que los redacta, leemos estas frases: «Edificamus Ecclesiam Sancte Marie de Covadefonga et transtulimus in ipsam imaginem Beate Marie de Monte Sacro: damus... *duas campanas de ferro... tres casullas de sirgo*: donamus vobis Ecclesiam Sancte Marie de Poferrato et Ecclesiam Sancti Andree de Benavente et... Sancti Pantaleonis de Onís... Sancte Marie de Covadefonga» ². Más adelante hallamos el privilegio de fundación del monasterio de Obona [780], otorgado por el príncipe Adalgastro, hijo del rey

¹ Tenemos verdadera satisfacción en hallar confirmado este aserto en la *Contestacion* dirigida por el docto don Juan Eugenio Hartzenbusch al académico Monlau: «En la iglesia de Santa Cruz de Cangas (observa), dedicada al culto por el rey don Favila en el año de 739, leyó y copió Ambrosio de Morales una inscripción grabada allí en piedra, donde se decía *ob crucis trophæo* en lugar de *ob crucis trophæum*, y *cum pignora* en vez de *cum pignoribus*, amen de otras locuciones sin concierto ninguno» (*Discursos de la Real Academia de la Lengua*, tomo II, pág. 342). Esto mismo sucede en escrituras coetáneas: en una de concierto entre Fromistano y ciertos monjes, que fundan con él y amplian la basílica de San Vicente en lo que despues fué Oviedo, leemos: «In istum locum veniens *cum haberes suos*... istum locum quem dicunt *Oveto*... prius erexisti et aplanasti illum una *cum servos tuos*» (*España Sagrada*, tomo XXXVII, pág. 310).

² Id., id., pág. 303.

Silo, y en él las siguientes cláusulas: «Concedimus in ipso monasterio Sancte Marie de Obona per suos terminos antiquos, per illo rio qui vadit inter *Sabadel et villa Luz*, et inde ad illam mollem de *illa strada de Patranel*, et inde per *illa via que vadit ad illo castro de Pozo* et per *illa via que vadit ad Petra tecta*; et per *Petra* et deinde per *illa strata de Guardia* et inde per *illa arelia de Brañas*; et per *illa Braña de Ordial* et per *illas mesetas de Fresnedo* et per *Conforquellos*, et inde ad illo rio de *Rivilla* et ad illo *Pozo de Trave* et per *Peña Malore* et per *Peña Sarnosa* et per illo *moion* (molon) de inter *ambos rios* et per *Lumbillas* et per *Peña de Felqueros* et per *Fontanel* et per *illas peñas* inter *Villaluz et Sabadel* et ad illo rio, quod prius diximus...» Y añade: «Damus siquidem in ipsa domus Dei... viginti *modios de pane* et *duas equas* et *uno rocino* et *una mulla* et *tres asinos*... et *una capa serica*, et *tres calices*, duo *de argento*, et unum *de petra*... et *una cruce de argento* et *duas de ligno* et *quatuor frontales de serico* et *duas campanas de ferro*», etc. El príncipe suscribía este documento, diciendo: «Et ego iam dicto *Aldelgaster Siliz*, una cum uxore mea Brunildi., confirmamus», etc. ¹. No cabe pues dudar un solo instante, al leer estas cláusulas, que ni régimen, ni concordancia, ni desinencias, ni preposiciones reconocían ya las leyes gramaticales aun en manos de los áulicos, mostrando en contrario fuerza tan irresistible el habla de la muchedumbre, que no sólo destruye la sintáxis, sino también la forma de la dición, la cual había respetado por cierto San Isidoro. Y es de advertir que fechado el testamento de Adalgastro ² en 780, aparece ya en él formado el patronímico, característico de nuestra España; recuerdo de indubitable, aunque remota, influencia helénica y circunstancia bastante á revelarnos, con otras nó menos significativas, que no em-

¹ Id., id., pág. 306 y siguientes.

² De notar es que la voz *testamentum* tiene en todas estas escrituras el valor de *donacion* ó *privilegio de concesion*, que sólo pierde cuando las expresadas donaciones se van haciendo en la hora de la muerte. Sobre este punto puede consultarse á Florez (*España Sagrada*, saepe).